



Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Gobernación Provincial Cautín

RESOLUCION EXENTA Nº 1945.-

MAT. : Autoriza Actividades que indica.

TEMUCO, 03.11.2009.-

VISTOS:

- 1.- La garantía constitucional del derecho a reunión, dispuesta en el artículo 19 N°13 de la Constitución Política de la República.-
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1.086 de 15.09.1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, publicado en el Diario Oficial el 16.09.1983.-
- 3.- Las atribuciones establecidas en el artículo 4 letra c) de la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-
- 4.- La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.-
- 5.- Las tres solicitudes de autorización de Actividades, todas presentadas mediante carta de fecha 30.10.2009, a realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2009, todas requeridas por doña Maribel Flórez, Cédula Nacional de Identidad N°23.066.582-6, domiciliada en calle Zenteno N°536, Temuco. Id.Doc.7635823.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Las solicitudes mencionadas en el Visto N°5 de la presente resolución relativa a la realización de una actividad consistente en el tránsito de un grupo de 10 personas con carro alegórico arrastrado por un tractor, música y perifoneo con el motivo de invitar a reuniones a la comunidad de las distintas comunas en que se realizará el evento, durante los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2009, según el siguiente detalle:

Martes 3 de noviembre, Comunas de Freire y Pitrufquén.-

Freire: En el Centro: las calles Lautaro, Puren, Avda. Ferrocarril, Puren, Camalez, Camalez Sur, 21 de Mayo, Avda. J. Schleyer, Villarrica, Carretera Longitudinal, Lynch, Bismarck, Bustos y Prat.

Las Poblaciones: Villas del Sur, Calles: Humberto Primero, Fuenzalida, Humberto Primero, Errazuriz, C. Reichena, Los Boldos, Los Coigues, Los Sadles, El Maiten, Coyam, Pehuén, Los Robles, Las Pataguas, el Manio, El Laurel, Los Alerces, Quepe, Radal y Coipúe.-

Pitrufquén: En el Centro: las calles José Miguel Carrera, 12 de Febrero, 2 de Enero, José Manuel Balmaceda, Francisco Bilbao, Andrés Bello, Vicuña Mackena, Sargento Aldea, Blanco Encalada, Matta, Serrano, Sta. María, Calle Nueva, Balmaceda, Blanco Encalada, Eleuterio Ramírez, Alberto Hurtado, Todos los Santos y Volcán Lonquimay. Villa El Jardín, Villa Santa Teresa, Villa Los Volcanes, Villa San David.-

Las Poblaciones: Comuy y Faja Maisan.-

Horario Entre 9:00 y las 19:00 horas.-

Miércoles 4 de noviembre, Comunas de Pitrufquén e Imperial.-

Pitrufquén: En el Centro: las calles José Miguel Carrera, 12 de Febrero, 2 de Enero, José Manuel Balmaceda, Francisco Bilbao, Andrés Bello, Vicuña Mackena, Sargento Aldea, Blanco Encalada, Matta, Serrano, Sta. María, Calle Nueva, Balmaceda, Blanco Encalada, Eleuterio Ramírez, Alberto Hurtado, Todos los Santos y Volcán Lonquimay. Villa El Jardín, Villa Santa Teresa, Villa Los Volcanes, Villa San David.-

Las Poblaciones: Comuy y Faja Maisan.-

Imperial: En el Centro: las calles República, Prat, Lynch, Lagos, Sotomayor, Vicuña Mackena, Balmaceda, Rodríguez y Baquedano.-

Sector el Alto: las calles Prat, Sotomayor, Lynch, Pedro Lagos, Nuevo Uno, Río Quepe, Río Allipen, Urrutia, Aldea, Anibal Pinto, Juan XXIII, Calle San Pedro, Pedro Aguirre cerda, German Riesco, Salvador Allende, Taifí Ruca, Jorge Alessandri, Calle Río Cautín, Portales, Cochrane, Gorostiaga, Los Filtros, Castellón, Guacolda, Coñoeppán, Los Caciques, Fresia, y Lucila Godoy.-

Las Poblaciones: Diego Portales, Santa Teresa, Almagro, Boroa y el sector Ultra Chol Chol.-

Horario Entre 9:00 y las 19:00 horas.-